

Foto Sans

## Los proyectos del representante de Gerona en la Junta Superior del Principado, Francisco Ferrer y Font, y la economía catalana durante la Guerra de la Independencia

Por JUAN REGLÁ

Catedrático de la Universidad de Valencia

Los efectos de la Guerra de la Independencia, agravados por la secesión de Hispanoamérica y la depresión del Occidente europeo durante la primera mitad del siglo XIX, fueron desastrosos para la economía española (1). Por lo que se refiere a Cataluña, la alianza de Godoy con Francia y los subsiguientes conflictos con Inglaterra habían planteado ya situaciones críticas en vísperas de 1808. En otros trabajos hemos apuntado la relación que de hecho existe entre la hostilidad con Francia y el despliegue de la economía catalana, desde el montaje de la industria textil a comienzos del siglo XIV a las invasiones imperialistas de Luis XIV en la segunda mitad del siglo XVII, que motivarían la derogación, *de facto*, del régimen librecambista del tratado de los Pirineos de 1659 (2). Concretándonos al momento que nos ocupa, Mercader extracta una *Memoria* de un funcionario napoleónico en Cataluña, el prefecto Alban de Villeneuve (1812), que dice: "Hay que tener en cuenta que las diversas guerras de Cataluña con Francia han sido casi siempre útiles para su comercio, mientras las luchas con Inglaterra han sido funestas para ella. Inglaterra consumía una gran cantidad de vinos, aguardientes, aceites y frutas secas, y absorbía buena parte de la industria catalana. El resto se exportaba al Norte de Europa y a Hispanoamérica. Lo que Cataluña enviaba al interior de España era poco considerable, y, en cuanto a Francia, el comercio exterior catalán era deficitario, es decir, su balanza era desfavorable. Es fácil comprender, por lo tanto, que el comercio

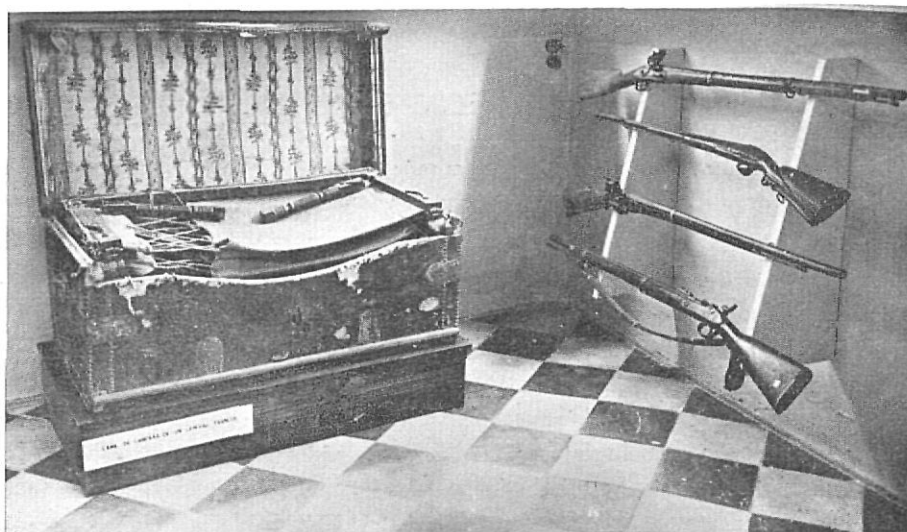
(1) Vid. J. VICENS VIVES: *Historia económica de España*. Barcelona, 1959, págs. 545 y ss.

(2) Especialmente, *El comercio entre Francia y la Corona de Aragón y los comienzos de la industria textil catalana*. "I Congreso Internacional de Pirineístas". San Sebastián, 1950; y *Els virreis de Catalunya*. Barcelona, 1957.

catalán, falto de poder exportar a Inglaterra y sin libertad para recorrer los mares, tenía que disminuir mucho. En cambio, prosperaba cuando contaba con la alianza de la flota británica" (3).

En vísperas del proyecto del vocal gerundense Francisco Ferrer y Font, a que vamos a referirnos — enero de 1812 —, los franceses habían logrado extender al máximo sus dominios en Cataluña. El 28 de junio de 1811, Suchet ocupa Tarragona, puerto y capital de la Cataluña libre hasta aquel momento. A los pocos días — 1 de julio — un Consejo de generales, reunido en Cervera, acordó la evacuación militar del Principado. La Junta Superior se traslada a Montserrat, que es ocupado, y luego a Solsona y Berga: su situación es extraordinariamente crítica. Por decreto de 2 de febrero de 1812, Napoleón anexiona Cataluña al Imperio francés. En el verano de 1812 mejora algo la situación, puesto que Bonaparte se ve obligado a retirar tropas para la campaña de Rusia. En 1813, el capitán general, Copóns — que en el año siguiente recibirá a Fernando VII en Bascara, en el Fluviá, a su regreso del dorado cautiverio de Valençay — y el cuerpo de tropas anglosiciliano, reconquistarán la porción meridional de Cataluña (4).

Antes de examinar los diversos aspectos del Proyecto que sobre los medios de facilitar la introducción de víveres y abundancia de los mismos en el Principado de Cataluña ofrece al examen de la Excm. Junta Superior el vocal de la misma por el corregimiento de Gerona, don Francisco Ferrer y Font (5), es conveniente destacar las notas generales que se desprenden del mismo. Estas podrían esquematizarse así: continuas invocaciones al pueblo, concepto mágico en la floración romántica y prueba fehaciente del alcance de la convulsión revolucionaria desatada en 1808, que precipitó el hundimiento del Antiguo Régimen; un claro racionalismo económico, que acabe radicalmente con el "espíritu de rutina"; el más amplio liberalismo económico, sin trabas ni tasas — "Nuestro interés es la abundancia, que sólo una amplia libertad en el comercio nos podrá restituir" —; y un claro optimismo en el futuro. En efecto, sorprende que en vísperas de la anexión de Cataluña al imperio napoleónico — el proyecto lleva fecha 7 de enero de 1812 y la anexión a Francia es del 2 de febrero



Camastro de campaña y armas utilizadas en los Sitios. (Foto Sans)

siguiente — y reducida al mínimo la zona catalana libre de invasores, Francisco Ferrer y Font formule planes prescindiendo de la presencia de las águilas napoleónicas, que dominan la casi totalidad del país.

En el preámbulo del proyecto en cuestión, Francisco Ferrer y Font dice que el Principado "sufre una falta absoluta de comestibles", que provoca incontenibles subidas en los precios. Ello anuncia un invierno terrible. Hasta la fecha — añade — no se han tomado medidas para atajar el mal, "cuyas consecuencias podrían acarrear la esclavitud del Principado... Desengañémonos de una vez; sin la abundancia no vive el pueblo y sin éste no sostendremos la guerra. Sin comestibles vivirá a eos-

(3) *Els capítans generals*. Barcelona. 1957, pág. 164.

(4) *Ibidem*, págs. 167 y ss.

(5) Archivo de la Corona de Aragón. Caja Independencia 139. Carpeta 1812. *Comisión de Contribuciones*.

ta de mucho caudal el poderoso; pero el infeliz que no pueda contar con grandes recursos y aguarde para comer hoy el jornal que ganó ayer, perecerá en manos de la indigencia". El Ejército víctima del hambre, huirá a la desbandada. A juicio del representante gerundense, "Cataluña, con sus productos de la agricultura, mantendrá en tiempos de quietud a sus habitantes por unos cuatro o cinco meses, según un cálculo prudencial. De ahí la necesidad absoluta de proveernos de fuera de comestibles".

Pero a la introducción de mercancías en el Principado se oponen muchos obstáculos: riesgos de la navegación, falta de puertos para la seguridad de los buques, "que en tiempos de invierno quedan



Duro acuñado en Gerona en 1808



Duro de Gerona, con la efigie de Fernando VII, 1809.  
(Fotos Sans)

expuestos a todos los peligros de una p'aya..., la gravosa obligación impuesta no hace mucho en Tarragona de que los cargadores tuvieran que dexar a favor de la Real Hacienda una parte del cargo..., el pago con recibos que nadie admite ni con pérdidas considerables..., la horrorosa multitud de derechos excesivos, los de convoy, toneladas, expósitos, etc., muchos de los cuales existen en el día, después de extinguido o fuera de uso el objeto a que se dedicaron..., las inauditas vejaciones con que fueron atropelladas las tripulaciones de los barcos cargados, obligándoles al servicio de cañoneras y baterías, cuando existía una infinidad de pueblos libres en la costa que podían hacer aquel servicio con menos detrimento, los retardos que todos los días experimentan en el despacho del rol y demás papeles, etc., todos estos inconvenientes nos obligarán a confesar que no es extraña la soledad de nuestra costa, que huyan los barcos de un territorio en que sólo hallan gravámenes y que abandonados a nuestros solos recursos sintamos todo el peso de una carestía". Para obviar todos estos inconvenientes, es necesario "dexar el espíritu de rutina que nos conduce al precipicio y aplicar remedios extraordinarios a una extraordinaria enfermedad".

A continuación, Francisco Ferrer y Font señala los "medios de facilitar la introducción de víveres a la provincia". Los artículos que más escasean — dice — son el trigo y la harina, y para remediar la situación propugna la absoluta libertad de introducción de cereales, tanto españoles como extranjeros. Con el fin de estimular a los que traigan víveres, se les autorizará a llevarse, libres de todo derecho, el importe correspondiente en frutos y efectos del país o coloniales. El autor admite ciertos requisitos burocráticos, opuestos a la libertad absoluta de comercio que propugna. Tales formalidades, añade, "son para evitar las críticas que formularán los que opinen que se harán grandes fraudes extrayendo libres de derecho de salida una cantidad de frutos o efectos coloniales mayor que el valor de los comestibles introducidos". Si así fuera, "¿no es cien veces peor que se lleven el metálico que no nuestros frutos y efectos, cómo se lo ha permitido el Gobierno alguna vez?".

Como el fin del proyecto es proporcionar a los que traigan víveres unas ventajas capaces de hacerles arrostrar los peligros y sacarles de la mala opinión que tal vez en justicia han podido formar de nuestra escrupulosidad", pide que el barco que venga enteramente cargado de comestibles esté exento del pago de derechos portuarios en Tarragona; que pague sólo una cuarta parte de tales derechos el barco que trajere las tres cuartas partes de su carga en comestibles; y la mitad el que sólo trajere en víveres la mitad del cargamento.

Que por ningún concepto se impongan precios de tasa a los comestibles, "antes al contrario dexarles la más amplia libertad". Ingenuamente atribuye "la escasez actual, que iría progresivamente aumentando, a las trabas, las vexaciones que he sentado al principio". Y concluye: "Para

desterrar la escasez de nuestro territorio es forzosa una conducta diametralmente opuesta a la que hemos tenido. Pensar que el especulador, el comerciante, arriesgará sus caudales y que los patronos o propietarios de los barcos los expondrán a los peligros de una costa sin puertos seguros y a la rapacidad de un corsario enemigo, para que después de sus fatigas una Junta o Provisión de Víveres se apodere de sus cargamentos, dándoles por pago un papel del que no tienen la mejor opinión en cuanto a su valor, esto sería no conocer los resortes que mueven al hombre a arrostrar los peligros por la sola esperanza del lucro y suponerles ignorantes de sus propios intereses. El nuestro (interés) es la abundancia, que sólo una amplia libertad en el comercio nos podrá restituir. Lo demás, Excmo. Sr., son teorías estériles, hermosas si se quiere en la apariencia, pero imposibles y de ningún provecho en la práctica”.

Hemos extractado los puntos más salientes del proyecto formulado en Berga por el vocal gerundense Francisco Ferrer y Font, que revela una situación crítica y merecería un amplio comentario. Contentémonos con destacar su entusiasmo por el liberalismo económico, por sí solo capaz, a su juicio, de provocar la abundancia. Seguramente habría conocido la expansión de la economía española — particularmente acusada en Cataluña (6) —, y paralela al liberalismo de los ministros del Despotismo Ilustrado. Pero a la expansión sucedía la contracción, agravada por la guerra, y, en consecuencia, el intervencionismo estatal en el campo de la economía. El empirismo histórico corrobora que la expansión, o si se quiere la abundancia, condiciona el *laissez faire* en la política económica, mientras que la contracción, o la escasez, implica el intervencionismo estatal. En todo caso, las iniciativas del vocal gerundense en 1812 demuestran una auténtica preocupación por la situación económica del Principado, en uno de los momentos más dramáticos de la Guerra de la Independencia en Cataluña.

(6) Vid, especialmente, P. VILAR: *Dans Barcelone au XVIII siècle. Transformations économiques, élan urbain et mouvements des salaires dans le bâtiment*. “Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos”. Colegio Notarial de Barcelona, II, 1950, págs. 1-51.

## CRONICA DE LA BISBAL (Viene de la página 37)

conservan. Tuvo que quedarse en el destacamento de los Angeles, por haber sido perseguido y avisado de su captura y castigo si caía en manos de los franceses.

La liberación del yugo extranjero de la ciudad de La Bisbal fué realizada por el General Enrique José O'Donnell, el cual, en esta acción, obtuvo de las Cortes de Cádiz el nobiliario título de Conde de La Bisbal. El General Enrique José O'Donnell, nacido en Andalucía en 1769, falleció en Montpellier (Francia) en mayo de 1834. En 1810 fué nombrado Capitán General de Cataluña, y en sus campañas, lo mismo combatió en la provincia de Tarragona como en la de Gerona, y en septiembre de 1810, partiendo desde la provincia de Tarragona, y por la costa, llegó a Vidreras, y allí, dividiendo sus fuerzas en tres destacamentos, uno lo mandó hacia San Feliu de Guixols, el otro por las Gabarras hacia Palamós, y él, al mando de unos 60 húsares del Regimiento de Caballería de Numancia y un centenar de infantes, en 4 ó 5 horas recorrió las montañas que separan Vidreras de La Bisbal (14 de septiembre), y a la vista de la Ciudad dispuso que una patrulla atacase a Castillo de Ampurdán, por lo que el General Schwartz, que tenía el mando del destacamento francés, envió la mayor parte de sus fuerzas hacia Castillo de Ampurdán, debiendo pensar que era atacado por los somatenes, y mientras sus fuerzas se dividían, O'Donnell ataca la plaza, desde las orillas del Daró. Refugióse Schwartz en el Castillo-Residencia con sus hombres y de allí salen prisioneros junto con 60 oficiales, un millar de soldados, dejando 450 muertos y 900 heridos, junto con grandes pertrechos de guerra, de artillería y fusilería. En esta acción, O'Donnell, según la tradición, fué herido frente al puente viejo de La Bisbal. Esta herida de la pierna lo alejó del servicio de las armas, llevándolo a ser Regente del Reino después que las Cortes de Cádiz le habían investido el título de Conde de La Bisbal por tan brillante acción.

La Ciudad de La Bisbal hizo pintar, mediocrementemente, un simbólico cuadro de grandes dimensiones, cuya reproducción acompaña estas líneas,